

Revista Acción Crítica, # 23. Agosto 1988. Lima - Perú
Publicación del Centro Latinoamericano de Trabajo Social
y de la Asociación Latinoamericana de Trabajo Social

Urbanización del barrio San José¹

Adriana Rosa Clemente

“Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra. Estos sabemos: todo va entrelazado, como la sangre que une a una familia. Todo va entrelazado. Después de todo, quizá seamos hermanos”. Carta dirigida por el Jefe Indio Seattle al señor Franklin Pierce. Presidente de los Estados Unidos de América.

La presente sistematización recupera lo acontecido en el proceso que posibilitó la obtención legal de tierras fiscales por parte de sus ocupantes: 127 familias que, a lo largo de 20 años, conformaron el asentamiento denominado Barrio San José por sus pobladores y Villa Alvear por las autoridades municipales.

El proceso se inicia en noviembre de 1884, con una solicitud formal y la presentación de un petitorio en reclamo por la posesión de los terrenos ocupados. Hasta la fecha, se reconocen tres etapas principales, a saber:

- Obtención legal de la posición de los terrenos (1984-1986);
- Asignación de los lotes y reubicación de los terrenos (1986-87);
- Organización de los recursos para el inicio de obras de construcción (1987 a la fecha).

A los fines de su sistematización, se propone tomar la primera etapa del proceso, en especial por la estrecha vinculación que la autora pudo tener con el desarrollo que condujo a la obtención legal de las tierras. Por otra parte, le asignamos especial relevancia a la comunidad de la experiencia en su estadio inicial hasta la resolución favorable de la demanda de posesión legítima, por entender el carácter extensivo que ésta guarda, pues parte de un principio de redistribución más justa del patrimonio comunitario a favor de los sectores más desfavorecidos, en términos de recursos y de acceso a los medios de obtenerlos.

La alternativa de sistematizar una experiencia en la cual se ha participado en calidad de agente externo², con una intensiva y estrecha vinculación tanto

¹ Extractos del estudio: “Proceso de Urbanización del Barrio de San José”, realizado en Argentina. Contiene la Introducción y el capítulo 4.

² Al respecto es oportuno aclarar que, a lo largo del presente trabajo, se utilizará el concepto de agente externo sin guardar total correspondencia con la definición aportada por Diego Palma, en especial en lo que respecta a la aseveración de que se exime al agente externo de un nivel de “conciencia dominada”, lo que le permite claridad para reconocer y perseguir los proyectos de clase de los explotados. Como consideramos que es privilegio de unos pocos sobreponerse a los condicionamientos ideológicos de un contexto de dominación que, por diferentes vías y

técnica como efectiva con los actores principales, supone un esfuerzo de objetivación y análisis tanto o más exigente que el que se brindó durante el desempeño efectivo del rol.

Al entender la sistematización como la recuperación analítica de un proceso a los fines de su comunicación, surgen frente al trabajo de investigación algunas preocupaciones que, a modo de inquietud, motivan la fundamentación que orientará el trabajo. Más allá de los interrogantes metodológicos –que no fueron pocos-, me interesa rescatar la opción que significa definir **qué se quiere comunicar y a quién se ubica como receptor potencial de lo que se va a comunicar**. Lo dicho supone una opción, pues no creo viable el concurrir con iguales expectativas sobre la comunicación ante la comunidad profesional y ante la comunidad que protagonizó la experiencia.

El permanecer en el barrio una vez alcanzada la obtención de los terrenos, me permitió visualizar que, como aporte de mi intervención resultó más significativa mi presencia, el incentivo a la evaluación permanente, el asesoramiento oportuno y el acompañamiento efectivo hasta la resolución favorable del conflicto, que los resultados obtenidos en análisis retrospectivos de todo el proceso vivido. En apariencia, son los resultados los que reivindicar, quedando el costoso recorrido como vivencia y necesario antecedente sólo para los que protagonizaron el proceso con mayor compromiso y sistematicidad. Y ellos aspiran a que quede **memoria y testimonio** de lo acontecido y, más aún, a poder **transferir la experiencia** acumulada, conocimientos que actualizan y comparten por el fundamental hecho de seguir participando.

Cuando comenté el proyecto de sistematización, uno de los dirigentes del barrio me dijo: “Está muy bien, señorita. Me parece bien que todos sepan lo que pasó acá. A ver si otros se animan a trabajar juntos por recuperar lo que les corresponde...”

Por mi parte, interpreté que este “juntos” también comprometía a otros colegas, preocupados al igual que yo por nutrirse y acopiar instrumentos para, a su vez, responder comprometida y efectivamente a su labor junto a los intereses populares.

INTENCIONALIDAD DEL PROYECTO

Acá no pedimos nada que no nos corresponda, yo nací acá y tengo 40 años, y mi padre me contaba cuando cuando todo eso era un pajonal...yo no quiero tierra del otro lado de San Fernando. Todos, mal o bien, tenemos el rancho, si hay

modus operando, llega solapada o explícitamente a todos sin excepción, preferimos utilizar el concepto agente externo para denominar a las personas que, sin constituirse en actores principales, gozan del consenso, reconocimiento y/o capacidad de intervención en el proceso, atribuciones brindadas por el mismo actor principal sin que medie coerción, es decir, por consentimiento y decisión de éste en persecución de sus objetivos principales.

trabajo lo vamos a mejorar. Que nos den la tierra que ya tenemos, la que nos corresponde...³

El testimonio citado no deja duda de la intencionalidad del presente proyecto: la posesión legal de los terrenos ocupados, que es el objetivo en torno al cual se nuclearían los afectados.

“Es quizá en el acuerdo sobre la fundamentación de un proyecto social donde se encierra la fuerza argumental y motivadora que sostendrá el proyecto a lo largo de la elaboración”.⁴

No habrá proyecto escrito, previamente concebido, ni un programa preexistente, ni siquiera una expectativa de las autoridades de las autoridades municipales como desprendimiento de una política social orientada al tema vivienda. El proyecto no estaba formulado, por el contrario, había que concebirlo, y su forma y contenido serían producto de los primeros meses de trabajo conjunto, donde lo único que aparecía claro era la demanda.

El eje de intervención para el área de trabajo social –por el carácter artesanal con que se delineó el proyecto- se centró en favorecer y potenciar la capacidad de demanda y organización en torno de una resolución favorable del conflicto, entendiendo los avances parciales como pasos necesarios en la recuperación creciente de dicha capacidad .

Si bien la participación se dimensionó como un fin en sí misma, es honesto reconocer que, a partir del marco referencial del técnico interviniente, la intencionalidad se orientó a interpretar la obtención de la tierra como una instancia indispensable para acceder a condiciones mejores de vida, en cuanto a vivienda definitiva. Sin embargo, constituyó un error suponer la complementariedad de ambos problemas (ocupación legal de las tierras y condiciones precarias de habitabilidad), interpretando como propósito principal el aspecto habitacional y la obtención legal de la tierra como medio. Tal error entorpeció la tarea de promoción y motivación en torno del proyecto, especialmente por trabajar ambos objetivos en forma explícita, sin considerar que la capacidad de anticipar acciones se vincula con las alternativas de viabilidades y concreción de los objetivos propuestos. La tierra estaba; la conjunción de acciones organizadas por parte de los pobladores en correspondencia con decisiones de carácter político por parte de las autoridades, insinuaban un pronóstico favorable. La construcción de viviendas definitivas suponía, en cambio, mucho más que una decisión política: significaba capacidad de ahorro, fuerza de trabajo y, fundamentalmente, poseer la tierra.

La escasa fuerza motivadora que demostró -en los primeros meses de trabajo- el objetivo “vivienda” asociado a la tierra, hizo que se comprendiera la

³ Carlos, dirigente barrial, Barrio San José.

⁴ Manrique, M y A. Maguiña: “Evaluación de Proyectos Sociales” Nuevos Cuadernos CELATS N° 4, Lima, 1984, p. 59

adecuación de la intencionalidad, invirtiendo la ecuación a fin de despejar y clarificar necesarias etapas.

“A pesar de que son terrenos bajos y cuando sopla el sudeste se llena la casa de agua, nosotros tenemos todo organizado: subimos la mesa y las sillas, todo lo de valor, y ya está, nosotros estamos acostumbrados a la marea...imagínese, casi una vida en este barrio, como para quererse ir...”

La jerarquización de los problemas establecen la base orientadora del proyecto, según nos aporta Palma, supone para el encuentro integrado del actor principal y el agente externo, que: “El agente externo debe reconocer, entre todas las necesidades que acosan a un grupo, aquellas que son reconocidas por ellos, para devolverlas al grupo, pero integradas en una proposición de superación de esas necesidades”⁵. Indudablemente, la lectura que el agente externo puede hacer de las múltiples manifestaciones de la comunidad en torno de los problemas que lo afectan tiene carácter subjetivo y difícilmente está exenta de la propia evaluación de lo que él considere como problema principal.

Las consecuencias, en el desarrollo del proceso, de anteponer preconceptos por parte del agente externo, las veremos en otro momento; aquí se propone la reflexión sobre la intencionalidad de un proyecto como elemento de posible manipulación por parte de los agentes externos, con dos alternativas de análisis: evitar el fracaso o entorpecimiento en el logro de los objetivos, o ejercer poder en la imposición o jerarquización de los problemas y las posibles soluciones.

Pretender ir más allá de lo que la realidad indica como necesario y posible, es también una elegante forma de promover supuestos cambios para que, en definitiva, todo siga igual.

Al respecto, es oportuno aclarar que, a lo largo del presente trabajo, se utilizará el concepto de agente externo sin guardar tal correspondencia con la definición aportada por Diego Palma, en especial en lo que respecta a la aseveración de que se exime el agente externo de un nivel de “conciencia mutua”, lo que le permite claridad para reconocer y perseguir los proyectos de clase de los explotados. Como consideramos que es privilegio de unos pocos sobreponerse a los condicionamientos ideológicos de un contexto de dominación que, por diferentes vías y modus operandi, llega solapada a explícitamente a todos sin excepción, preferimos utilizar el concepto agente externo para denominar a las personas que, sin constituirse en actores principales, gozan del consenso, reconocimiento y/o capacidad de intervención en el proceso, atribuciones brindadas por el mismo actor principal sin que medie coerción, es decir, por consentimiento y decisión de éste en persecución de sus objetivos principales.

⁵ Palma, Diego: “La Promoción Social de los Sectores Populares”, Nuevos Cuadernos CELATS N° 1, Lima, 3ª edición, p. 37.